



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336  
E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)  
[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA."  
Mi sabiduría viene de esta tierra.  
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

Salta, 11 de agosto de 2022

EXPTE N° 16.054/21

RES.CI.N° 413-22

**VISTO:**

La Nota N° 1890/22 del presente expediente, mediante la cual el Dr. Julio Nasser solicita la contratación de servicio en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2020, para su proyecto "PIE-CIUNSa N° 2.692"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el objetivo de la convocatoria es fomentar la investigación interdisciplinaria que permita el abordaje multidisciplinario del conocimiento aplicado y promover la investigación en temas estratégicos y/o de impacto regional

Que mediante Resolución N° 054/2021-CCI en su artículo 1°, se dispone aprobar la ejecución del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE-CIUNSa N° 2.692 denominado "Seroprevalencia de COVID-19 en San Ramón de la Nueva Orán.", bajo la dirección del Dr. Julio Nasser.

Que mediante RESOL-2020-95-APN-SECPU#MECCYT, el Consejo de Investigación dispone de los fondos necesarios para financiar los objetivos específicos y subproyectos aprobados mediante Resolución N° 351/2019-CCI.

Que por Nota N° 1890/22, el Dr. Julio Nasser solicita la contratación de 2 (dos) profesionales técnicos destinados a la toma de muestra de pacientes de San Ramón de la Nueva Orán, departamento de Orán y el procesamiento de las mismas en laboratorio.

Que en la presente Contratación se han cumplimentado todos los requisitos contemplados en la Resolución Ministerial N° 763/2018/MECCYT sobre Normas Generales de Rendición de Cuentas de fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado en el Informe de Pre-adjudicación de fecha 11 de agosto de 2022.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.





Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA."**  
**“Mi sabiduría viene de esta tierra.**  
**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la contratación de personal técnico destinado a la toma de muestra de pacientes y el procesamiento de las mismas en laboratorio, en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2020, "PROYECTO INTERDISCIPLINARIO EN TEMAS ESTRATÉGICOS PIE N° 2.692", a los proveedores que se mencionan a continuación:

**ALANI JIMENA TITA TRINIDAD (CUIT: 20-40148171-1)** con domicilio en Emilia Bustamante N° 1203- San Ramón de la Nueva Oran, por ser la oferta conveniente, dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado, por la suma total de \$ 90.000,00 (pesos noventa mil con 00/100)

**PORTAL GUILLERMO (CUIT: 20-31340533-9)** con domicilio en Emilia Bustamante N° 1121- San Ramón de la Nueva Oran, por ser la oferta conveniente, dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado, por la suma total de \$ 102.000,00 (pesos ciento dos mil con 00/100)

**ARTÍCULO 2º:** Imputar el presente gasto según el siguiente detalle:

R.5904.051.006.019.16.07.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.5..... \$ 90.000,00  
R.5904.051.006.019.16.07.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.5..... \$ 102.000,00

**ARTÍCULO 3º:** Autorizar el pago por adelantado del monto indicado en el artículo anterior.

**ARTÍCULO 4º:** Hágase saber al Dr. Julio Nasser Director del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE N° 2.692 y al Área Contable a sus efectos.-

  
Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa